

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 14

Fecha del Traslado: 07/09/2023

Página 1

Nro. Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observación de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300320230039500	Ejecutivo Singular	RAFAEL ANTONIO URIBE BOTERO	DIANA MARIA GRANADOS	Traslado Art. 110 C.G.P. SE CORRE TRASLADO a la parte demandante por el termino de (03) días, de conformidad con el artículo 446 numeral 2 del C. G. del P., de la liquidación del crédito y del pago realizado por la demandada para que se manifieste frente a esta y adicionalmente indique si la cuenta a la cual se realizó la consignación, efectivamente corresponde a la cuenta del demandante. De pretenderse la Terminación del proceso por pago total, así deberá señalarse para proceder de manera inmediata.	06/09/2023	8/09/2023	12/09/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 07/09/2023 A LA HORA DE LAS 8 A.M.

JULIÁN ANDRÉS FELIPE SUÁREZ ALVARADO
SECRETARIO (A)